

Otras relaciones aseguraban entretanto que Rodas continuaba resistiéndose; y tampoco Adriano parece haber creído del todo, por algún tiempo, en la pérdida de la isla; todavía á 3 de Febrero de 1523, acentuaba, en un escrito por demás cariñoso al Emperador, que mientras Rodas se hallaba en el mayor peligro, no podía él, por ningún concepto, entrar en la Liga á que Lannoy pretendía inclinarle (1). Pero de la alocución que pronunció Adriano VI en el Consistorio, á 11 de Febrero, se colige que ya entonces consideraba como perdido aquel importante baluarte. En la mencionada asamblea comunicó el Papa á los cardenales su resolución de mandar observar á los príncipes cristianos una tregua de tres ó cuatro años, imponer un diezmo y enviar legados, principalmente á Hungría (2). Pocos días antes, la embajada de obediencia del rey Ferdinando, había expuesto de una manera urgente el peligro en que se hallaba aquel país, y prometido auxilio contra los infieles (3).

A 23 de Febrero volvió á celebrarse consistorio, en el cual comunicó el Papa, que Francisco I se había declarado dispuesto á la paz; pero que faltaba todavía la respuesta de Carlos V y Enrique VIII; por lo cual proponía el Papa, que el Sacro Colegio invitara de nuevo á ambos príncipes á celebrar una paz, ó por lo menos, á admitir una tregua. El nombramiento de Legados para los príncipes cristianos se cometió al Papa (4), á lo cual siguió primeramente, á 27 de Febrero, el nombramiento de Colonna para Hungría (5).

pigliare la protectione de sua santissima fede, perche da uno lato el Turco, da l'altro Lutero et tra li principi tanta dissensione et rabie fanno che molti secoli sono la religione christiana non si trovò a maggior pericolo. N. S.^{re} per sua somma bontà non mancherà de fare tutte le possibili provisioni per la publica salute. V. Albergati en 27 de Enero de 1523. Cf. también la *carta de 12 de Enero de 1523, sobre el acrecentamiento del luteranismo en Alemania. *Archivo público de Bolonia*.

(1) Bergenroth, II, n. 525. Tampoco muchos otros creían entonces todavía en la pérdida de la isla; v. las *cartas de V. Albergati de 6 y 10 de Febrero de 1523, que se hallan en el *Archivo público de Bolonia*.

(2) V. *Acta consist. en el apéndice n.º 80. Cf. Sanuto, XXXIII, 615; Ortiz en Burmann, 200 s.

(3) V. *Acta consist. (*Archivo consistorial*) y V. Albergati en 10 de Febrero de 1523 (*Archivo público de Bolonia*). El Papa ya había antes aconsejado se prestara auxilio á Hungría; acerca de sus planes, v. la *carta de G. de' Medici, de 23 de Enero de 1523, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(4) V. *Acta consist. en el apéndice, n.º 82; cf. Lett. d. princ., I, 111^b.

(5) Además de las *Acta consist. (*Archivo consistorial*), cf. la *carta de G. de' Medici, de 27 de Febrero de 1523 (*Archivo público de Florencia*), la *carta

El que Adriano se ocupara entonces, ante todo, de la defensa de Hungría era de todo punto razonable. Durante mucho tiempo se había puesto en duda en Roma la pérdida de Rodas, pues se recibían las más contradictorias noticias, llegando hasta decirse, que los turcos habían sido rechazados con grandes pérdidas. Hasta el fin se había esperado que aquella fuerte isla podría resistir (1); lo cual hizo que los ánimos se abatieran tanto más, cuando se obtuvo la completa certidumbre de que el Gran Maestre había sido obligado á capitular á 21 de Diciembre de 1522 (2). Los caballeros habían resistido con valor sin ejemplo y rechazado victoriosamente veinte asaltos; y sólo cuando hubieron quemado el último cartucho, tuvieron que aceptar una capitulación, por lo demás sumamente honrosa (3), aquellos heroicos defensores á quienes el Occidente había abandonado, á pesar de las exhortaciones de Adriano VI (4).

2

Cuando el embajador de Venecia comunicó al Papa una relación por menor de la caída de Rodas, exclamó el Pontífice con los

de A. Germanello, de 5 de Marzo de 1523 (*Archivo Gonzaga de Mantua*) y *la de V. Albergati del día último de Febrero de 1523 (*Archivo público de Bolonia*).

(1) Cf. Lett. d. princ., I, 111^b. Todavía en 2 de Marzo de 1523, notificaba *G. M. della Porta, que Rodas hacía aún resistencia. *Archivo público de Florencia*. Cf. Lancellotti, I, 437.

(2) El Papa había tenido noticia *del todo cierta* de la pérdida del importante baluarte, lo más tarde, desde el 23 de Febrero, como consta de su carta á la reina de Inglaterra, Catalina (Gachard, Corresp., 273).

(3) *Nonnunquam papa Adrianus scribebat in calce brevium ad reges et presertim ad imperatorem hanc clausulam: Benedicat te, fili carissime, Deus omnipotens tribuatque omne optatum ad defensionem fidei sancte sue. Cod. 1888, f. 29 de la *Biblioteca Angélica de Roma*.

(4) Noticias muy minuciosas sobre la pérdida de Rodas pueden verse en Sanuto, XXXIII, y Tizio, *Hist. Senen. (*Biblioteca Chigi de Roma*); cf. además Jovius, Vita Adriani VI; Vertot, Hist. d. Hospitaliers, III, 291-396; Charrière, I, 92 s.; Zinkeisen, II, 621 s.; Guglielmotti, Guerra, I, 217 s.; Hertzberg, 674 s.; Höfler, 477 s.; Hopf, Griechenland, 169 s.; Züricher Taschenbusch, 1888; Zeitschrift für Geschichte der Oberrheins, 1895, 576 s.; Röhrich, Pilgerreisen², 58 s. La acusación que levantaron á Adriano VI sus adversarios, tanto en Italia como en Suiza, de que la pérdida de Rodas no le había producido pena alguna, es estigmatizada por Höfler, 395, como «falsa y absurda». Cf. también Ortiz en Burmann, 204 s.; Raynald, 1522, n. 20, é *ibid.*, 1523, n. 118 el juicio de Panvinio, como también Hefele-Hergenhöther, IX, 284 s.

ojos arrasados en lágrimas: «¡Pobre Cristiandad; yo moriría contento si hubiera unido á los príncipes para la resistencia!» (1)

Con penetrante mirada reconoció el Papa la trascendental importancia de la conquista de Rodas y de las islas que dependían de ella, con lo cual quedó abierto para las flotas otomanas el paso, hasta entonces obstruido, entre Constantinopla y Alejandría, y metida una á manera de cuña entre las islas de Chipre y Creta, que se hallaban todavía en poder de los venecianos. Mientras los turcos se preparaban á levantarse con el señorío del Mediterráneo oriental, avanzaban asimismo un paso considerable para llegar á la conquista de Italia (2); y ya se hablaba de sus designios de intentar un desembarco en la Apulia. El Papa, escribe un agente de Wolsey, está sobrecogido de mortal angustia, y otro tanto les pasa á todos; en términos que, cuando Aníbal estuvo ante las puertas de la antigua Roma, no fué el miedo la mitad que ahora; pues se sabe que hay que habérselas con el mayor soberano del mundo. Muchas personas distinguidas se disponían ya á abandonar á Roma; y se creía que el Papa se dirigiría á Bolonia, con tanto mayor razón cuanto en Roma se había vuelto á declarar la peste (3). Todavía se aumentó el temor cuando fueron apresados en Roma varios espías turcos (4).

La sensible pérdida que había sufrido la Cristiandad, envolvía una grave acusación contra la negligencia de las Potencias occidentales, y una no menor justificación de la política de Adriano. La idea de abandonar á Roma no pasaba por las mientes de este noble Papa: animosamente perseveraba en su lugar, á pesar de

(1) Sanuto, XXXIV, 28.

(2) Höfler, 482.

(3) Además de la relación á Wolsey, publicada por Brewer, III, 2, n. 2891, y la de Miguel da Silva, que se halla en el Corp. dipl. Port., II, 121 s., cf. Sanuto, XXXIV, 28, y la *carta de G. de' Medici á los Otto di Pratica, fechada en Roma á 3 de Marzo de 1522 [st. fl.]. Dicese en ella: *Per lettere di Vinetia affermono la perdita di Rodi e che in Candia havea cominciato a comparir de cavalieri di Rodi. N. S.^o, benchè sempre l' habbia creduta, ne sta di mala voglia ne si pensa habbia a tenersi sicuro qui per ogni piccola novità facessi el Turco in Puglia o le Marche e di già intendo si ragiona di fuggir la peste a Bologna seguitandoci di far danno. *Archivo público de Florencia*. V. también la *carta de V. Albergati, de 6 de Marzo de 1523, existente en el *Archivo público de Bolonia*.

(4) V. la *relación de V. Albergati de 6 de Marzo de 1523 (*Qui in Roma si sono discoperti alcuni Greci spioni di esso Turcho) que se halla en el *Archivo público de Bolonia* y la *carta de G. de' Medici, fechada en Roma á 11 de Marzo de 1522 [st. fl.], que se halla en el *Archivo público de Florencia*.

todos los peligros con que le amenazaban los turcos y la peste, esforzándose fervorosamente por salvar lo que todavía podía salvarse (1). Por de pronto dió un paso, acerca del cual mantuvo tan estrecho secreto, que, como anunciaba el embajador imperial, que ejercía sobre todas las cosas solícita vigilancia, ni el secretario pontificio Zisterer, ni otro alguno, tuvo el menor barrunto de ello (2). Después que Adriano, por medio de un escrito de 2 de Marzo de 1523, hubo rehusado su entrada en la Liga particular que le proponía Carlos V, y presentado sus querellas por los excesos cometidos por los servidores del Emperador, principalmente por Don Juan Manuel; al siguiente día dirigió á su antiguo alumno y señor, otro documento redactado con no menor libertad de ánimo. En él echa una mirada retrospectiva á sus esfuerzos, hasta entonces infructuosos, para mover al Emperador y á los demás príncipes á ajustar una paz, en orden á hacer la guerra á los turcos. No hay duda alguna de que el Sultán, hallándose en posesión de Belgrado y Rodas, continuará sus guerras de conquista, tanto en Hungría como en el Mediterráneo, y este peligro sólo podría evitarse ajustando los príncipes cristianos la paz entre sí. Sus esperanzas de que el Emperador sería el primero que concurriría á esto, habían salido por desgracia fallidas; mas si ahora Carlos y los reyes de Inglaterra y Francia no renunciaban á sus contiendas, por lo menos durante el tiempo de una tregua de tres años, y emprendían de común acuerdo la guerra contra los turcos, podría aún acontecer al Emperador, verse lanzado de sus Estados hereditarios. El peligro era tanto mayor, por cuanto algunos príncipes cristianos oprimían á sus súbditos más todavía que el Sultán; él, el Papa, estaba necesitado, por la obligación de su cargo, á imponer á los príncipes beligerantes la paz, ó por lo menos una larga tregua (3).

En aquel mismo día se expidieron escritos de tenor semejante, á los reyes de Francia, Inglaterra y Portugal; y poco después, también á otros príncipes cristianos, como Segismundo de Polonia. A Francisco le traía el Papa á la memoria, la suerte de los príncipes asiáticos, los cuales habían sido derrotados por los turcos por haberse mecido en una falsa seguridad. En virtud, pues, de

(1) V. Höfler, 482 s.

(2) Bergenroth, II, n. 534.

(3) Bergenroth, II, n. 532-533.

la obediencia que se debía al representante y Vicario de Cristo, le mandaba, conminándole con el castigo del Dios omnipotente, ante cuyo tribunal habría algún día de comparecer, que tan luego como recibiera este escrito diera su asentimiento para una tregua, y tomara después enérgica participación en la guerra contra los turcos. También el escrito dirigido al rey de Portugal está concebido en términos por demás severos. «¡Ay de los príncipes, se dice allí, si no emplean la soberanía recibida de Dios, para su gloria y para defensa de su pueblo escogido, sino abusan de ella para la contraria ruina!» (1) Al Colegio Cardenalicio excitó á que, en cartas particulares, recordara sus deberes á los reyes cristianos (2). Al cardenal Wolsey hizo notar Adriano VI, que el lugar más apropiado para las negociaciones acerca de la tregua era Roma (3); y además se volvió á enviar á Londres como Nuncio á Bernardo Bertolotti, con el encargo de influir también en Francisco I, á su paso por Francia (4). Con lágrimas en los ojos hizo el Papa á los embajadores que moraban en Roma, las más apremiantes reflexiones (5): ya le parecía ver á los turcos en Italia (6), pues se supo que, en su entrada en Rodas y en Constantinopla, habían clamado: «¡A Roma! ¡A Roma!» (7)

Con estas serias exhortaciones á las potencias cristianas, juntó Adriano VI decisivas medidas para recaudar los recursos pecuniarios indispensables para la cruzada; y á causa de la pobreza de la Cámara apostólica, se vió forzado á acudir á los diezmos y tributos, medios que, por otra parte, hubiera ahorrado de buena

(1) Las cartas respectivas pueden verse en Charrière I, 96 ss.; Rymer XIII, 790; Corp. dipl. Port. II, 116 s.; Acta Tom. VI, 254 s. Cf. Ortiz en Burmann, 208 s.

(2) Charrière I, 103 ss. Brewer III, 2, n. 2871.

(3) Ibid. n. 2849.

(4) V. la *carta de A. Piperario, fechada en Roma á 16 de Marzo de 1523, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. también la *relación de G. de' Médici de 1 de Marzo de 1523, existente en el *Archivo público de Florencia* y Gachard, Corresp. LIII.

(5) Corp. dipl. Port. II, 123.

(6) *N. S. sa del certo che il Turco fa una spaventissima et tremenda armata a Costantinopoli per la impresa de Italia. V. Albergati, en 11 de Marzo de 1523. *Archivo público de Bolonia*.

(7) *In la sua intrata et uscita di Rhodi li Turchi mai fecero altro che gridare Italia, Italia, a Roma, a Roma et altre tante hanno fatto nel suo triomphante ingresso in Costantinopoli. El Papa todo lo hace, reúne dinero, exhorta á la paz. Así lo notifica V. Albergati, en 16 de Marzo de 1523. *Archivo público de Bolonia*.

gana. Ya á fines de Enero se había tratado de adoptar estas medidas, y el Papa dijo entonces á los cardenales, que él mismo quería vender su vajilla de plata: antes de imponer á los otros países un tributo para la guerra contra los turcos, quería principiar imponiéndolo á las provincias que le estaban sometidas (1). Estas medidas se pusieron ahora en ejecución: una bula de 11 de Marzo de 1523 imponía á todo el clero y á todos los empleados de los Estados de la Iglesia, un diezmo para los dos años próximos, destinado á la guerra contra los turcos, y cuya recaudación fué encargada al cardenal Fieschi. Adriano justificó esta medida, con el peligro en que se hallaban Roma y toda la Cristiandad (2). Se esperaba la inmediata publicación de esta bula (3), pero parece que los cardenales hicieron todavía alguna resistencia, y hasta 16 de Marzo no dieron su consentimiento, en un consistorio en que solicitó socorro el enviado del Banus de Croacia (4). A 18 de Marzo se pudo publicar otra segunda bula que obligaba á cada hogar de las ciudades de los Estados de la Iglesia al pago de medio ducado (5). Por medio de estos tributos se esperaba adquirir el dinero necesario para poder disponer para la guerra contra los turcos, un ejército de 50,000 hombres, cuyo mando superior se pensó encomendar al duque de Urbino (6). Es significativo, para

(1) V. la *relación de G. de' Médici, fechada en Roma á 29 de Enero de 1522 [st. fl.], en la que se lee: *S. S^{ta}... disse quando bisogni che vuole vender quanti argenti ha et altri che puo per tale impresa ne voler si gravassi per ancora altri potenti, ma che li sua subditi fussino li primi a cominciar ad aiutar. *Archivo público de Florencia*.

(2) Bula Etsi ad amplianda ecclesiarum omnium commoda, existente en el Corp. dipl. Port. II, 124 ss. *Io non fo altro di et notte che fare minute et bolle per decime et impositione per tutta la Christianità etc. escribe V. Albergati, el 11 de Marzo de 1523. *Archivo público de Bolonia*.

(3) *Domani si publicano le decime per tutto il dominio ecc^{co} alli preti et qui sopra a tutti li ufziali. G. de' Médici, en 10 de Marzo de 1522 [st. fl.]. *Archivo público de Florencia*. Cf. Sanuto XXXIV, 39.

(4) *Acta consist. (*Archivo consistorial*). Cf. también la *carta de G. de' Médici de 16 de Marzo de 1523, existente en el *Archivo público de Florencia*, y *la de Andrés [Piperario] de 18 de Marzo [1523], que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(5) *In consistorio di stamatina è suto publicato la bolla di porre mezo ducato per fuoco a tutti li subditi della chiesa. G. de' Médici, en 18 de Marzo de 1523. *Archivo público de Florencia*. Cf. *Acta consist. en el *Archivo consistorial*; *relación de A. Germanello de 28 de Marzo de 1523, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua* y *carta de V. Albergati de 20 y 31 de Marzo de 1523, que se hallan en el *Archivo público de Bolonia*.

(6) Así lo refiere Andrea [Piperario] en una *carta de 18 de Marzo [de 1523]

conocer el fervor del Papa, haber éste recibido entonces dinero por cargos y dignidades, contra los principios que en las demás ocasiones había profesado, lo cual justificó Adriano con el apuro de la Cristiandad, que hacía lícitos semejantes medios. El Papa (anunciaba el que daba estas noticias), se halla tan abatido por los cuidados, que casi se arrepiente de haber aceptado la tiara (1); pero no por esto desmayaba en sus esfuerzos para la defensa de la Cristiandad, en primer lugar del reino de Hungría, á la sazón principalmente amenazado. A 23 de Marzo tuvieron lugar acerca de esto, en el consistorio, largas deliberaciones: tratábase ante todo de recaudar los fondos que debían darse al legado destinado á Hungría, al cual se había de conceder además (aunque secretamente, y sólo para un caso de necesidad) facultad para que pudiera enajenar bienes de las iglesias húngaras, con el fin de defender aquel país contra los turcos (2). Al rey Ferdinando I le otorgó Adriano, por una bula de 4 de Abril de 1523, en consideración á la guerra contra los turcos, la tercera parte de la renta anual de todo el clero secular y regular del Tirol (3).

El embajador portugués, Miguel da Silva, en una relación á su Rey, aducía también, entre otras razones que debían moverle á enviar buques y dinero para la guerra contra los infieles, la forma de vida sobremanera santa del Papa, la cual debía mover á todo buen cristiano á amarle y prestarle eficaz auxilio (4). Mayor impresión hicieron en los príncipes las concesiones que se resolvió á hacerles Adriano VI; así concedió al rey de Portugal, para todo el tiempo de su vida, la administración de la Orden militar de Cristo, á lo cual se añadieron en lo sucesivo todavía otras muestras de favor (5). Al rey de Inglaterra procuró el Papa ganarle para la empresa de la cruzada otorgándole, con excepcionales dispensas, varias de sus pretensiones tocantes á los asuntos benéficos de su omnipotente ministro el cardenal

existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. también la *carta de V. Albergati de 23 de Marzo de 1523, que se halla en el *Archivo público de Bolonia*.

(1) Brewer III, 2, n. 2893.

(2) V. *Acta consist. (*Archivo consistorial*) en el apéndice n.º 84.

(3) V. Hirn, *Gesch. der Tiroler Landtage von 1518 bis 1525* (Erläuterungen zu Janssens *Gesch.*, herausgeg. von Pastor, IV, 5, Freiburg 1905) 59, donde hay pormenores acerca de la resistencia que se hizo á esta bula.

(4) Corp. dip. Port. II, 121.

(5) *Ibid.* 131 s., 134 s., 139 s., 140 s. Schäfer, *Portugal III*, 89; V, 150, 159.

Wolsey (1); y finalmente llegó á conceder á éste, para todo el tiempo de su vida, la legación de Inglaterra (2). Sobre esto logró Wolsey determinar á su soberano á enviar como embajador especial al doctor Clerk, para las negociaciones acerca de la paz y la tregua (3).

Francisco persistió, respecto del Papa, en la política hasta entonces por él seguida, que consistía en demostrar en la apariencia una actitud por extremo complaciente, asegurar con las más enérgicas frases su propensión á la paz y á la guerra contra los turcos; pero insistiendo al propio tiempo en que se le debía restituir previamente el Ducado de Milán como herencia suya legítima (4).

Después de haber recibido el apremiante breve de 3 de Marzo, se dijo que Francisco I había dado carta blanca para la paz (5); pero á fines de Marzo se recibió un escrito del Rey redactado en altanero estilo, en el cual volvía el monarca á sus exigencias sobre la previa restitución de Milán (6). Esto debió afectar al Papa tanto más penosamente, cuanto que Francisco I, todavía á 5 de Febrero, le había elevado, con la mayor sumisión, el expreso ruego de que, en virtud de su autoridad, tomara á su cargo las negociaciones para la paz y la tregua (7). Adriano

(1) Cf. Creighton V, 203; Hefele-Hergenröther IX, 281.

(2) El 22 de Febrero de 1523, le daba por ello las gracias Enrique VIII. Yo hallé el *original de esta carta en el *Archivo del castillo de Sant-Angelo*, Arm. IV, c. n. 26.

(3) C. Gachard, *Corresp.* LV.

(4) Cf. las dos *cartas de Francisco I á Adriano VI, fechadas la una en París, á 5 de Febrero de 1523 y la otra en St.-Germain-en-Laye, á 28 de Febrero de 1523 (Hay de ellas copias contemporáneas en el *Archivo público de Viena*). Las dos cartas son singularmente significativas. En la segunda ya se habla de la pérdida de Rodas, la cual lamenta mucho Francisco I, ponderando con las palabras más enérgicas que se pueden imaginar su pronta disposición para la guerra contra los turcos (*Nous qui desirons ne porter le titre de très chretien sans cause), y añade que ciertamente se le debe restituir á Milán porque charité bien ordonnée commence par soy.

(5) Esta importante noticia, que está confirmada por la indicación de Praet en Gachard, *Corresp.* LIV, se halla en una *carta de Andrea Piperario de 16 de Marzo de 1523: *De Franza se intende che'l re ha mandato la carta bianca al papa de la pace quasi per acquistare la benivolentia del papa et irritare S. S^{ta} contra di Cesare. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) Gradenigo á 1 de Abril de 1523, en Sanuto XXXIV, 93 y Bergenroth, II, n. 540. Cf. nuestras indicaciones arriba, not. 4.

(7) *Très saint pèrre nous supplions et requerons encore très devotement V^{re} d. S^{te} qu'il luy plaise prendre en mains le fait de la paix universelle ou très-

salió enteramente fuera de sí, cuando todavía el cardenal Castelnau de Clermont pretendió, con altaneras frases, justificar el proceder de Francisco I. «El Rey, replicóle el Papa, es causa de que no se obtenga la tan necesaria paz.» Los cardenales á quienes el Papa se quejó de la contumacia del monarca francés, repusieron, que ningún árbol cae al primer hachazo; que Adriano debía enviar otro segundo breve (1); y el Papa siguió este consejo (2); pues todavía continuaba esperando que el rey de Francia cambiaría de sentir.

Mucho más políticamente se portó entonces el Emperador: el proceder resuelto de Adriano, y más todavía la circunstancia de tomar un curso desfavorable la guerra contra Francia en Picardía y en los Pirineos, habían producido una mudanza en el ánimo de Carlos V, ya á mediados de Febrero. Entonces hizo comunicar al duque de Sesa las condiciones bajo las cuales estaba dispuesto á aceptar una tregua ó la paz; pero era menester que ni el embajador inglés ni el francés se enteraran de nada de esto. Con tal complacencia pretendía Carlos ante todo, obtener la concesión, por tanto tiempo solicitada inútilmente, de la bula de Cruzada, y la cuarta parte de las rentas eclesiásticas en sus Estados (3). La pérdida de Rodas había indudablemente producido honda impresión en el ánimo del Emperador; pero otras eran las ideas de los que le rodeaban. Gattinara aconsejaba que no se diera respuesta ninguna al apremiante breve de 3 de Marzo (4); Carlos V se resolvió, no obstante, á enviar al duque de Sesa poderes para ajustar una tregua, teniendo presentes las cláusulas ofrecidas por

ve et en usant de son auctorité mectre peinne de la conduyre, faire treiter et concluire telle, que nul des d. princes n'ait cause de la réffuser. *Carta fechada en París, á 5 de Febrero de 1523. Hay de ella una copia en el *Archivo público de Viena*.

(1) Gradenigo, loc. cit.

(2) De este *breve, que falta en Charrière, fechado en Roma á 2 de Abril de 1523, y que empieza con las palabras: Litterae M^{ae} tuae ult. februarii [v. arriba p. 145, not. 4] proxime praeteriti ad nos datae et paucis ante diebus exhibitae non modica animi admiratione nos affecerunt; hallé yo el original en el *Archivo nacional de París* L. 357.

(3) Gachard, Corresp. LI, 174. Baumgarten II, 263-264. La *instrucción para Claude de Bissy de 15 de Febrero de 1523, citada por este autor según el archivo público de Viena, se halla también en el *Archivo público de Bruselas* (Corresp. de Charles V, avec divers en Italie). También hay aquí la *respuesta de Adriano VI al emperador, fechada en Roma á 15 de Abril de 1523.

(4) Bergenroth, II, n. 534.

Adriano VI. Al propio tiempo envió á Roma un memorial encaminado á justificar su modo de proceder hasta entonces y cambiar el ánimo del Papa. Las más de las propuestas que contenía aquel documento, no eran á la verdad otra cosa que una serie de ventajas que trataba de asegurarse Carlos V; y al propio tiempo, procuraba por medio de un extenso sistema de soborno, influir en aquellos que poseían la confianza del Papa (1).

Cuando las negociaciones habían llegado á este punto, ocurrió un acaecimiento que cambió de un golpe la situación de las cosas en Roma.

A su llegada á Italia, había hallado Adriano dividido el Colegio Cardenalicio, y el partido contrario á los Médici le presentó las más graves quejas, principalmente á causa del proceso seguido con motivo de la conjuración de Petrucci. Adriano no pudo menos de mandar incoar una revisión del mismo (2), la cual no dió, sin embargo, resultado alguno. La tentativa de reconciliar con el Vicecanciller Médici, al cardenal Francisco Soderini, amargado con particular saña (3), fracasó por completo; lo cual no es de maravillar; pues el Vicecanciller tenía noticia de la parte que había tomado Soderini en la conjuración tramada en Florencia (4).

Médici, que no podía consolarse de la pérdida de su gran influjo en la Curia, se había retirado á Florencia en Octubre de 1522 (5), dejando con esto á su adversario Soderini libre juego en Roma. Las desavenencias de Adriano con el Emperador, y el proceder por algún tiempo prudente de Francisco I, le

(1) Gachard, Corresp. LVI, 175 ss. Bergenroth II, n. 540. Höfler 487 s.

(2) Respecto á esto, Soderini desplegó una singular actividad; v. la *carta de G. M. della Porta de 13 de Septiembre de 1522, existente en el *Archivo público de Florencia*.

(3) *N. S. stringe de metter bona pace et concordia fra mons. rev^{mo} et Volterra; notifica G. T. Manfredi en 29 de Septiembre de 1522. Cf. también la *relación de G. de Médici de la misma fecha (*Archivo público de Florencia*) y las *cartas de A. Taurelli de 28 de Septiembre y 1 de Octubre de 1522, que se hallan en el *Archivo público de Módena*.

(4) V. sobre la misma Giorn. stor. d. Arch. Toscani, III, 121 s., 185 s., 239 s.; Giorn. d. lett. Ital., XXXIX, 328 s.; Perrens, III, 89 s., y Zandonati, La congiura contra il card. G. de' Medici, Rovereto, 1891; cf. Arch. stor. Ital., 5 serie, X, 235.

(5) Supartida, efectuada el 13 de Octubre, la notifican G. de' Medici (v. arriba p. 90) y Castiglione en una *carta de 13 de Octubre de 1522, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.

fueron muy útiles; de suerte que el antiguo partidario de Francia fué ganando cada día más terreno en la confianza del Papa. Verdad es que Soderini acertó á ocultar á Adriano VI la parcialidad con que trabajaba en interés de aquella Potencia; antes bien simulaba, en la apariencia, entrar fervorosamente en los designios del Papa en favor de la paz, y le prevenía contra el cardenal de Médici, amigo del Emperador é inclinado á la guerra; y aun llegó á hacerle sospechoso de haberse enriquecido por medios ilícitos en tiempo de León X (1). El duque de Sesa y el cardenal Médici ejercían entretanto un solícita vigilancia sobre las relaciones de su adversario con Francisco I; y á fines de Marzo de 1523 logró el de Médici haber á las manos á un siciliano, llamado Francisco Imperiale, que, por encargo de Soderini, debía dirigirse á Venecia y Francia donde moraban sus sobrinos. En poder de dicho siciliano se hallaron cartas del cardenal en las que se decía, que si Francisco I difería todavía más tiempo el presentarse en Italia personalmente, le serían infieles los venecianos y los demás amigos que allí tenía; y habiéndose traducido los pasajes cifrados de las cartas, se reconoció tratarse de una conjuración en Sicilia para promover un levantamiento contra el Emperador, el cual, puesto en escena con la cooperación de Francia, serviría á Francisco I de señal para invadir el Norte de Italia. Además, en otras cartas, faltando enteramente á la verdad, se pintaba al Papa como partidario de Carlos V. El cardenal Médici envió inmediatamente su hallazgo al embajador imperial en Roma, y éste se apresuró á comunicarlo todo al Pontífice (2). Así el de Médici como el representante del rey Ferdinando, se regocijaron por haber á las manos una clara prueba de las malas artes de los franceses; y esperaban seguramente reducir por este medio á

(1) Jovius, Vita Adriani VI.

(2) Además de las relaciones de los embajadores de Portugal (Corp. dipl. Port., II, 143 ss., 162 ss.) y Venecia (Sanuto, XXXIV, 122 s.), v. la relación de F. Strozzi en el Arch. stor. Ital., 5 serie, XIV, 38; Cornelius de Fine, *Diario (Biblioteca nacional de París); la *relación de Balbi de 12 de Abril de 1523 (Archivo público de Viena), que se halla en el apéndice n.º 85, y la *carta de G. de Médici, fechada en Roma á 10 de Abril de 1522 [st. fl.], existente en el Archivo público de Florencia. Aquí al emisario preso se le llama Francisco Imperiale; cf. con eso el documento que se halla en Bergenroth, II, n. 539. V. también Brewer, III, 2, n. 3002; Jovius, Vita Adriani VI y de los modernos V. Epifanio en Atti d. congress. internaz. di scienze storiche, III, Roma, 1906, 385 s.

Adriano á abandonar su actitud neutral (1); para este fin no hubo medio que no pusieran en juego (2).

Adriano VI no quería, al principio, creer la traición de Soderini; pero pronto hubo de persuadirse de que aquel cardenal se había atrevido á trabajar contra sus ardientes deseos de paz, y en el momento crítico del mayor peligro de los turcos, atizar en Italia el incendio de la guerra. Resolvió, pues, arrancar la máscara al culpable y castigarlo severamente, no quedándole ya duda de que Soderini le había engañado también respecto del cardenal Médici. Antes de pasar más adelante llamó á éste, que era en el Sacro Colegio el jefe de los imperiales; y el de Médici, que hasta entonces había permanecido en Florencia, disgustado y en expectativa, acudió á su llamamiento con el mayor regocijo. Con una comitiva verdaderamente regia, compuesta de varios miles de jinetes, hizo su entrada en la Ciudad Eterna á 23 de Abril de 1523, saliéndole al encuentro hasta Ponte Molle las personas más distinguidas, varios cardenales y hasta algunos que habían sido antes sus mortales enemigos, como Francisco María della Róvere. A 25 y 26 de Abril se presentó en el Consistorio, y en este último día tuvo, después de comer, una audiencia privada con el Papa, acerca de la cual se dijo, que le había acompañado al Belvedere y luego á una viña, y que habían pasado juntos toda la tarde.

Al siguiente día, 27 de Abril, hacia las veintitrés (7 de la tarde), envió Adriano por el cardenal Soderini, el cual montó á caballo y se dirigió apresuradamente al Vaticano seguido de su comitiva. En los Banchi y en el Borgo se admiraron de que un cardenal fuese á la audiencia en hora tan desacostumbrada; media hora más tarde se vió regresar á la comitiva de Soderini sin el cardenal, y á poco se entendió que éste había quedado preso. En realidad era así.

(1) Algunos creyeron en Roma que todo el proceso contra Soderini fué una *pratica, puesta en escena hábilmente por los españoles, per fare saltare questo christianazo del papa a pedi gionti in la parte imperiale con questo mezo che non potra dire più de volere essere neutrale. Así lo dice L. Cati en una *relación cifrada al duque de Ferrara, fechada en Roma á 29 de Abril de 1523, que se halla en el Archivo público de Módena.

(2) Bergenroth, II, n. 544. G. de Médici escribe ya el 10 de Abril de 1523: *Non so quel che farà il papa per la sua bontà, pure questi Imperiali intendo li caricheranno li panni adosso quanto porranno. Archivo público de Florencia. V. también la relación de Balbi (Archivo público de Viena) en el apéndice n. 85.

Cuando Soderini se presentó ante el Papa en la torre Borja, encontró allí al cardenal Médici y al duque de Sesa. A las preguntas de Adriano, sobre si había escrito al rey de Francia, contestó Soderini negativamente; después de lo cual el Papa le puso ante los ojos las cartas interceptadas; y como el bellaco se empeñara todavía entonces en negar, concibió Adriano VI la mayor irritación y le declaró que estaba preso. Inútilmente suplicó Soderini que se le dejara en el Vaticano: fué conducido al castillo de Sant-Ángelo, sin que pudiera seguirle ni uno solo de sus servidores. Aquella misma noche fueron embargados todos sus papeles y objetos de valor, y en un Consistorio celebrado á la mañana siguiente, expuso el Papa las razones de su proceder, y confió á los cardenales Carvajal, Accolti y Cessi, la inspección del proceso incoado contra Soderini. El cardenal prisionero en el castillo de Sant-Ángelo se negó á tomar alimento; de suerte que el alcaide, movido á compasión, llegó á probar delante de él los manjares para excitarle á comer. También el Papa se compadeció de la avanzada edad de aquel varón, y en adelante le concedió tres de sus servidores y le hizo restituir sus haberes. Sin embargo, dejó curso expedito á los procedimientos judiciales, con tanto mayor razón cuanto se vino en conocimiento de que Soderini, durante la ausencia de Adriano, había procurado promover un cisma con el auxilio de Francia (1).

La caída de Soderini dió de un solo lance al Vicecanciller cardenal de Médici, una posición predominante en la Curia, y en su palacio reinó muy pronto una vida más activa que en el Vaticano; las antecelas estaban repletas de visitantes que aguardaban audiencia, y no pasaba día en que no se presentaran allí cuatro ó cinco cardenales. Ya se hablaba de que el cardenal Médici sería

(1) Además de Sanuto, XXXIV, 122-123, 137, 149, 221-222, v. Strozzi en el Arch. stor. Ital. 5 serie, XIV, 39; Ortiz en Burmann, 209; *carta de A. Germanello de 27 de Abril de 1523 (*Archivo Gonzaga de Mantua*; v. apéndice n.º 86), *carta de V. Albergati de 27 y 30 de Abril de 1523 (*Archivo público de Bolonia*); Sessa en Bergenroth, II, n. 545; Brewer, III, 2, n. 3002 y señaladamente la muy circunstanciada relación de Miguel da Silva, que hasta ahora no se ha publicado en ninguna parte, y se halla en el Corp. dipl. Port., III, 63 s. V. también P. Martyr, Op. epist., 778, y Jovius, Vita Adriani VI. Es un error, que Saül formase parte de la comisión de cardenales, como refiere Höfler, 489, pues había muerto hacía tiempo (v. vol. VII, pág. 188). Más tarde, á los tres cardenales se les añadieron E. de Cardona y G. Ghinucci; v. Epifanio, loc. cit., 401. Sobre el consistorio de 28 de Abril de 1523, v. apéndice n.º 87 (*Archivo consistorial*).

el futuro Papa (1). También sobre Adriano VI fué desde entonces muy grande su influjo, y los imperiales observaron con satisfacción, que el Jefe supremo de la Iglesia se hallaba animado de sentimientos mucho más favorables hacia Carlos V; bien que se equivocaron, no obstante, cuando pensaron que Adriano estaba dispuesto á convertirse enteramente en partidario de la política española. Aun cuando el Papa hizo al Emperador una importante concesión, disponiendo, á 4 de Mayo, la anexión permanente á la Corona española de los tres grandes maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara (2), procuró, sin embargo, conservar como antes la neutralidad que convenía al Padre de toda la Cristianidad, en las grandes cuestiones de la política europea, promoviendo la paz por todos los medios posibles (3). Para este último fin, expidió á 30 de Abril una bula en la que, en virtud de su autoridad suprema, ordenaba para toda la Cristiandad una tregua de tres años, cuya observancia mandaba á los príncipes, so pena de las más graves censuras eclesiásticas, de inmediata excomunión ó interdicto. Bastante sangre cristiana se había derramado; los príncipes se habían encrucelecido ya demasadamente unos contra otros, y tenían todos los motivos para obrar de suerte que no se les quitara el poder que se les había sido concedido por Dios (4).

En favor de Hungría, entonces la más próximamente amenazada (5), hizo Adriano todo cuanto estuvo en sus fuerzas (6). La misión del Legado destinado á aquel país, se había diferido por haber rehusado los cardenales en quienes se pensaba, primero Colonna (7)

(1) Sanuto, XXXIV, 221; cf. 123 y Albèri, 2 serie, III, 110, 125.

(2) Bull. V, 13 s. Höfler, 491.

(3) *N. Sig^{ta} al presente non attende ad altro che a procurare la pace trali principi christiani. V. Albergati, en 18 de Abril de 1523. *Archivo público de Bolonia*.

(4) La bula Monet nos se halla en Acta Tomic., VI, 271 s.; Bull., V, 10 s., y en el Corp. dipl. Port., II, 145 ss.; en este último lugar está el breve de 1 de Mayo, que acompaña á la misma. La bula, que se había concluído el 26 de Abril (*carta de A. Germanello de 27 de Abril de 1523, existente en el *Archivo Gonzaga de Mantua*) se halla también en Sanuto, XXXIV, 180 ss. Cf. Rymer, XIII, 780.

(5) Cf. las *cartas de V. Albergati de 24 de Abril y 5 de Mayo de 1523, existentes en el *Archivo público de Bolonia*.

(6) Cf. Panvinius en Raynald, 1523, n. 119. V. también Burmann, 67, 125, 212, 338.

(7) Cf. la *carta de A. Germanello de 14 de Abril de 1523, que se halla en el *Archivo Gonzaga de Mantua*.